

Programas y Beneficios: UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INGRESO ETICO FAMILIAR - IEF

Seleccione Subsidio o Beneficio: **Programa "Puente, entre las familias y sus derechos"** y del Programa de acompañamiento Laboral del IEF

Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de Visita y/o Revisión	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
Dideco/ Programa Puente	<p>Ingreso: Las familias ingresan al IEF a través de una nómina que envía el Ministerio Desarrollo Social a las Secretarías Regionales Ministeriales. Donde son entregadas a los Profesionales del Programa EJE (Gestores territoriales , Gestores Familiares), quienes visitan a la familia en su domicilio y realizan un diagnostico y un plan de intervención, y es en este diagnostico donde se determina el tipo de acompañamiento (Social y/o Laboral) que se realizara durante los 24 meses de intervención. Una vez, que lo anterior esta cumplido la SEREMI deriva mediante oficio nómina de usuarios a intervenir mensualmente por la esta Unidad, a través de los profesionales denominados Asesores Familiares.</p> <p>Egreso: Las familias egresan del Programa IEF una vez cumplido los dos años al interior del Programa y egresando del periodo de acompañamiento de 24 meses, siguen perteneciendo durante 2 años más al Subsistema Seguridades y Oportunidades .</p>	<p>Recursos FOSIS año 2014 \$ 68.406.787.-</p>	<p>Una vez publicada en sistema computacional de la SEREMI dentro del mes los casos deberan ser contactados y elaborar un diagnostico y un plan de intervención de cada familia por los Gestores Familiares.</p> <p>Realizo el diagnostico y el plan de intervención las familias son derivadas a la unidad de acompañamiento, quien dentro del mes respectivo debe visitar el 100% de la cobertura asignada para ese mes</p>	<p>De acuerdo al plan de cobertura instaurado por Ministerio de Desarrollo social, la selección de familias se realiza por estricto orden de prelación de las nóminas acuerdo al puntaje otorgado por la Ficha de Protección Social, luego se asigna un grupo de familias a cada Apoyo Familiar del programa, lo anterior a a través del Sistema computacional, el cual es de responsabilidad de la Jefa de la Unidad acompañamiento familiar</p>	<p>Con fecha 15 de Enero del año 2013, FOSIS y la 1. Municipalidad de Talca, firman Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa los Programas "Puente, entre las familias y sus derechos" y del Programa de acompañamiento Psicosocial del IEF acordando trabajar en conjunto brindado un apoyo social a las familias a intervenir de la comuna</p>	<p>Brindar atención psicosocial a las familias indigentes y vulnerables, de manera que ellas puedan superar su situación de pobreza y movlitzar sus propias herramientas para salir adelante, por medio de su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.</p>	Decreto	<p>Convenio de Transferencias para la ejecución del programa "Puente entre las familias y sus derechos"</p>	813	14/02/2014	no aplica Decreto Publicado al lado de esta Planilla	<p>www.fosis.cl</p> <p>Link: Programas/am bito: Habilitacion Social</p>

NOMINA BENEFICIARIOS PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR - MES **ENERO** - 2015

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				FAMILIA	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1						DURANTE EL MES DE FEBRERO NO SE REALIZAN INGRESOS DE FAMILIAS AL PROGRAMA	NO APLICA

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PAULINA ARCOS ARCOS
JEFE UNIDAD ACOMPAÑAMIENTO IEF

NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.